



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA N° 52-2025.**

Siendo las 10:00 a.m., del día lunes 22 de diciembre del 2025, en la sala de reuniones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se instala la sesión ordinaria en la modalidad presencial, convocada por el Dr. Romel Pinedo Ríos, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

A continuación, el señor Presidente dispone que el Secretario General (e), Abg. Ivan Rolando Terrones Castañeda, verifique el quorum correspondiente.

El Secretario General (e) verifica que han asistido a la Sesión Ordinaria convocada, el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico y la Dra. María Luz Ortiz de Agui, Vicepresidente de Investigación. Por lo tanto, confirma que existe quórum para dar el inicio y desarrollo de la sesión ordinaria convocada en la fecha.

El Presidente anuncia que hay quorum y procede a iniciar la sesión convocada.

I. INFORMES

- No hay informes de los miembros de la Comisión Organizadora.

II. PEDIDOS

- No hay pedidos de los miembros de la Comisión Organizadora.

III. DESPACHO:

- 3.1. Carta N° 975-2025-UNACH/VPI de fecha 15 de diciembre de 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, mediante la cual solicita la aprobación de ampliación de plazo para Proyectos de Investigación Básica, Aplicada y Desarrollo Tecnológico, Nivel Tesis Financiados con Recursos Canon por el periodo de 6 meses.
- 3.2. Carta N° 976-2025-UNACH/VPI de fecha 15 de diciembre de 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, mediante la cual solicita reconocimiento y felicitación a favor de los ganadores y personal de apoyo en la 10th International Invention & Innovation Competitio in Canada – iCAN 2025.
- 3.3. Carta N° 1006-2025-UNACH/VPI de fecha 16 de diciembre de 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, mediante la cual hace llegar propuesta de designación de la directora de la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- 3.4. Informe Legal N° 239-2025-UNACH-OAJ de fecha 18 de diciembre de 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual hace llegar opinión legal respecto al Proyecto de la “Directiva que rige el procedimiento para la recepción, evaluación y atención de denuncias contra funcionarios y servidores públicos que





vulneren los valores éticos, normas de conducta o afecten a la integridad pública de la UNACH”.

3.5. Informe Legal N° 240-2025-UNACH-OAJ de fecha 19 de diciembre de 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual hace llegar opinión legal respecto al Proyecto de “Código de conducta para funcionarios y servidores públicos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”.

3.6. Informe Legal N° 241-2025-UNACH-OAJ de fecha 22 de diciembre de 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del cual hace llegar opinión legal respecto a la aprobación del Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

IV. ORDEN DEL DIA.

4.1 Visto la Carta N° 975-2025-UNACH/VPI de fecha 15 de diciembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, mediante la cual solicita la aprobación de ampliación de plazo para Proyectos de Investigación Básica, Aplicada y Desarrollo Tecnológico, Nivel Tesis Financiados con Recursos Canon por el periodo de 6 meses.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, APROBARON; Aprobar por única vez, la ampliación de plazo para ejecución de proyectos de investigación financiados con recursos canon, por el periodo de seis (06) meses, computados desde el 02 de noviembre de 2025 hasta el 02 de mayo de 2026, según el siguiente detalle:

Table with 5 columns: N°, Proyecto de O Investigación, Tesista, N° de Contrato, Ampliación de plazo. It lists 4 projects with details on their descriptions, researchers, contract numbers, and durations.



4.2 Visto la Carta N° 976-2025-UNACH/VPI de fecha 15 de diciembre de 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, mediante la cual solicita reconocimiento y felicitación a favor de los ganadores y personal de apoyo en la 10th International Invention & Innovation Competitio in Canada – iCAN 2025.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** Otorgar reconocimiento y felicitación a favor de los ganadores y personal de apoyo en la 10th International Invention & Innovation Competition in Canada – iCAN 2025, según el siguiente detalle:

Tabla 1

Relación de proyectos UNACH premiados en la iCAN 2025.

N°	Títulos de los proyectos	Inventores (a)	Distinción obtenida
1	A HEATING AND CLEAN COMBUSTION DEVICE / Dispositivo de calefacción y combustión limpia	Tony Steven Chuquizuta Trigoso Thony Arce Saavedra Narda Jesús Chappa Abad Cesar David Samaniego Rafaele Wilson Manuel Castro Silupu	Gold / Oro
2	A SELF-CONTAINED MAGNETIC BIOSTIMULATOR FOR SEED GERMINATION / Bioestimulador magnético autónomo para la germinación de semillas	Tony Steven Chuquizuta Trigoso Hubert Luzdemio Artega Miñano Alicia Elizabeth Medina Hoyos Yajaira Marianela Gavidia Pérez	Silver / Plata
3	ELECTRIC GUINEA PIG STUNNER / Aturdidor eléctrico para cuyes	Tony Steven Chuquizuta Trigoso Hersila Huancas Vasquez Miguel Ángel Cataño Sánchez Ilse Silvia Cayo Colca Wilson Manuel Castro Silupu	Bronze / Bronce

Tabla 2

Relación del personal que brindó apoyo en la elaboración del material audiovisual y traducción.

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Condición
01	Alindor Vásquez Mejía	Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional	Elaboración del material audiovisual
02	Saúl Fonseca Martínez	Director del Centro de Idiomas	Traducción (español - inglés)

4.3 Visto la Carta N° 1006-2025-UNACH/VPI de fecha 16 de diciembre de 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, mediante la cual hace llegar propuesta de designación de la directora de la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.





El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** a) aceptar la renuncia, de la Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo, al cargo de Directora del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, estableciendo como fecha límite para el ejercicio de sus funciones hasta el 22 de diciembre del 2025. b) Designar, a la Dra. Mariela Núñez Figueroa, en el cargo de Directora del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia a partir del 23 de diciembre del 2025.

4.4 Visto el Informe Legal N° 239-2025-UNACH-OAJ de fecha 18 de diciembre de 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual hace llegar opinión legal respecto al Proyecto de la “Directiva que rige el procedimiento para la recepción, evaluación y atención de denuncias contra funcionarios y servidores públicos que vulneren los valores éticos, normas de conducta o afecten a la integridad pública de la UNACH”.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** la “Directiva que rige el procedimiento para la recepción, evaluación y atención de denuncias contra funcionarios y servidores públicos que vulneren los valores éticos, normas de conducta o afecten a la integridad pública de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”.

4.5 Visto el Informe Legal N° 240-2025-UNACH-OAJ de fecha 19 de diciembre de 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual hace llegar opinión legal respecto al Proyecto de “Código de conducta para funcionarios y servidores públicos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** el “Código de Conducta para Funcionarios y Servidores Públicos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”.

4.6 Visto el Informe Legal N° 241-2025-UNACH-OAJ de fecha 22 de diciembre de 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del cual hace llegar opinión legal respecto a la aprobación del Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** el Reglamento del Centro Preuniversitario – UNACH 2025.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Siendo las 11:04 a.m., del día lunes 22 de diciembre del 2025, y no habiendo otros temas que tratar, se da por culminada la presente sesión ordinaria; por lo que en señal de conformidad los integrantes de la Comisión Organizadora firman la presente Acta.



[Signature]
Dr. Romel Pinedo Ríos
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



[Signature]
Dr. Manuel Ernesto Paz López
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



[Signature]
Dra. María Luz Ortiz de Agui
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



[Signature]
Abg. Iván Rolando Terrones Castañeda
SECRETARIO GENERAL (e)
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA